



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 246-2025-A-MDO/Q

Ocongate, 03 de octubre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

VISTO:

El Oficio Múltiple N.º 134-2025-A-MDC/Q/C., de fecha 16 de septiembre del 2025, con asunto: INVITA A PARTICIPAR DE LOS ACTOS CELEBRATORIOS EN CONMEMORACIÓN DE LOS LXXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CUSIPATA;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades "la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, es Política de la actual gestión, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por Conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, el Distrito de Cusipata de la Provincia de Quispicanchi, Región Cusco, conmemora el **LXXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CUSIPATA**;

Que, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N.º 134-2025-A-MDC/Q/C., de fecha 16 de septiembre del 2025, invita a participar en los actos celebratorios por los 85 Aniversario de Creación Política del distrito de Cusipata-Quispicanchi-Cusco, en este sentido el Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Ocongate, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de esta entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario del distrito de Cusipata, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a Ley, por lo que es procedente emitir la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, y de conformidad con el mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, EL SALUDO y la FELICITACIÓN al DISTRITO DE CUSIPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, por conmemorarse el 85 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CUSIPATA, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ocongate, representado por su alcalde, Señor Moisés Quispe Huallpa y el Pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSMITIR, la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al C.P.C. RAÚL DURAN VILCA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA y por su intermedio a las Autoridades Políticas, Eclesiásticas, y Policiales así, como a los pobladores de este hermoso y pujante distrito "Cusipata" **CAPITAL DEL VALLE DEL VILCANOTA**, EXHORTÁNDOLO a seguir trabajando unidos por el desarrollo del distrito y por ende de la Región Cusco.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Públicas, efectué la difusión y notificación de la presente Resolución y **DISPONER**, a la Oficina de informática publique en el Portal de Transparencia de la Entidad y en el Panel Informativo (www.muniocongate.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Municipalidad distrital de Cusipata y demás órganos de la Entidad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Moisés Quispe Huallpa
ALCALDE
DNI: 41981665

